

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/30  
1º de diciembre de 1999

(99-5226)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

## ITALIA

### Declaración del Excmo. Sr. Piero Fassino, Ministro de Comercio Exterior

Han transcurrido 13 años desde el comienzo de la Ronda Uruguay y la escena económica internacional ha cambiado a una velocidad mucho mayor de lo que la población podía percibir.

Por otra parte, es significativo que la Conferencia Ministerial y la Ronda del Milenio, que están a punto de comenzar, sean seguidas por los medios de comunicación, la opinión pública, los parlamentos y las sociedades civiles con una atención sin precedentes en comparación con las rondas anteriores.

Se puede decir que la Ronda del Milenio será realmente la "primera negociación de la era de la mundialización".

Resulta claro que todos los grandes cambios traen consigo incertidumbres, temores y una respuesta instintiva de defensa que ponen de manifiesto en particular los riesgos y los costos de la mundialización. Tenemos que superar esta actitud defensiva.

La mundialización no es una política que pueda considerarse correcta o equivocada. Se trata de un proceso histórico inevitable. La mundialización existe y se generalizará cada vez más. El problema no es rechazarla sino dirigirla.

Dada la insuficiencia de las reglas existentes para dirigir la economía internacional, algunos acusan a la OMC de ser la causa de esta insuficiencia.

Hay que prestar atención: la OMC no ha creado la mundialización. Por el contrario, es la mundialización la que requiere reglas e instituciones de modo que no sólo el comercio, sino también el crecimiento y el progreso puedan ser mundiales. Y si la OMC nos parece aún demasiado frágil, es necesario otorgarle más poderes e instrumentos para convertirla en una verdadera institución de "global governance".

Un paso esencial para fortalecer la función reglamentaria de la OMC es hacerle adquirir una verdadera dimensión mundial. Por esa razón, acogemos con beneplácito la adhesión de nuevos Miembros y los importantes progresos alcanzados en el proceso de adhesión de China. Esperamos que también las negociaciones con otros países puedan concluirse rápidamente.

No podemos dejar de mencionar el hecho de que la Ronda Uruguay ha sido experimentada por la mayor parte de los países menos adelantados como un instrumento que ha favorecido sobre todo a los países industrializados. La posibilidad de que la Ronda del Milenio obtenga verdaderamente éxito se basa, por tanto, en la superación de esta actitud de desconfianza. Y esto se podrá conseguir teniendo en cuenta diversos enfoques e intereses. Las negociaciones internacionales

que se iniciarán a partir de esta Conferencia Ministerial están destinadas precisamente a crear reglas más sólidas y transparentes para la mundialización a fin de lograr un sistema que pueda fomentar realmente una redistribución de beneficios, recursos y oportunidades que beneficie al mayor número posible de países, en particular los menos adelantados.

La Unión Europea concede un particular interés a la apertura de los mercados y está llamada a cumplir la difícil y ambiciosa tarea, no sólo de proteger los intereses económicos legítimos, sino también de contribuir a la organización de la economía internacional de un modo que pueda ofrecer nuevas y mayores oportunidades de crecimiento.

El anuncio de que se eliminarán los obstáculos a la exportación que afectan a los 48 países más pobres del mundo constituiría una señal de fuerza considerable. Precisamente, la magnitud del proceso de mundialización nos exige que no nos limitemos a celebrar negociaciones sobre las dos cuestiones ya examinadas en la OMC -la agricultura y los servicios- sino que amplíemos la negociación para abarcar "un enfoque global" que incluya las principales cuestiones que afectan a la política comercial mundial. Y, en consonancia con este enfoque global, es menester que la negociación pueda concluirse con un "todo único".

Ciertamente, es necesario examinar los precios y el comercio de los productos agrícolas conforme a lineamientos de liberalización progresiva y gradual de los mercados, que deben acompañarse de una reglamentación del sistema de créditos a la exportación. En este marco, es necesario garantizar una protección adecuada de los productos de calidad o de carácter regional.

Además, las nuevas fronteras de la investigación genética plantean la cuestión de las normas que, sin frenar el progreso científico y los beneficios que de él se puedan derivar, protejan la salud de los ciudadanos. Esto se debe garantizar mediante el reconocimiento del derecho de los países a invocar el "principio de precaución" cada vez que la posibilidad concreta de un riesgo no esté científicamente excluida.

Ahora bien, actualmente es necesario trabajar en la esfera del etiquetado, a fin de garantizar la información correcta de los consumidores.

También es menester examinar otras cuestiones comerciales igualmente importantes:

- los derechos de aduana para el acceso a los mercados;
- la eliminación de los obstáculos no arancelarios mediante los cuales se reintroducen subrepticamente formas de proteccionismo;
- la protección de la propiedad intelectual, de las marcas de fábrica o de comercio y de las patentes contra toda forma de competencia desleal, falsificación e imitación;
- las normas multilaterales en materia de competencia y las normas que regulan las inversiones.

La producción cultural requiere un examen separado.

Cada producto cultural debe tener en cuenta el mercado y su lógica, pero también está constituido por una identidad, una historia y una cultura.

Por esta razón, es menester que los productos audiovisuales no estén sujetos a la liberalización general, ya que se debe reconocer el derecho a proteger la "identidad cultural", lo que no significa volver al proteccionismo. Es, en cambio, la posibilidad de que la competitividad y la

competencia no impidan la supervivencia, la multiplicación y la difusión de las peculiaridades de las identidades culturales.

Sin embargo, la Ronda del Milenio no puede ser simplemente un ciclo de negociaciones comerciales.

El enorme crecimiento del comercio, la producción y las inversiones plantea cada vez más la necesidad ineluctable de un "desarrollo sostenible". Por consiguiente, las negociaciones comerciales deberán llegar a conclusiones que sean compatibles con los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente. Desde aquí se podría enviar una importante señal, invitando a crear una institución internacional *ad hoc* dedicada a los temas de medio ambiente, según el modelo de la OMS y la OIT.

Con este mismo espíritu se debe abordar el aspecto social más crítico y sensible: la protección de los derechos laborales, comenzando por los sectores más débiles -o sea, los menores y las mujeres-, que están más expuestos a formas intolerables de explotación, si no de verdadera esclavitud moderna.

Sabemos cuan sensible es esta cuestión para los países menos adelantados. Por esta razón, es necesario identificar los foros en los que, con la participación activa de los países menos adelantados, se puedan individualizar las formas y los instrumentos necesarios para abordar un tema tan crucial. Italia considera que resultaría útil un Grupo de Trabajo *ad hoc* en el seno de la OMC o incluso un foro OIT/OMC. En todo caso, es menester una estrecha cooperación entre la OIT y la OMC. Lo que importa es que la cuestión de los derechos sociales se aborde de manera constructiva, mediante medidas positivas en materia de capacitación y asistencia técnica, para ayudar a esos países a modificar su legislación a fin de proteger cada vez más el trabajo de los grupos más débiles de la sociedad.

Tenemos ante nosotros un objetivo ambicioso: lograr que la economía mundial se vea acompañada por un progreso mundial.

---